

REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



**TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PUBLICA**

No. ¹³ _____

De: COMPRA VENTA _____

Otorgada por: LEONEL EDGARDO ENAMORADO RAMIREZ, EN SU CONDICION
DE APODERADO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEÑORA MARIA MARTHA RAMIREZ
DE ENAMORADO.

A favor de: OLBIN ANTONIO MEJIA SANTOS, EN SU CONDICION DE PRE-
SIDENTE, REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

SILVIA SANTOS MONCADA

25 DE ABRIL DEL 2011



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011



Nº 3288802

TESTIMONIO

m 43

6620



1 INSTRUMENTO NUMERO TRECE (13) - En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central,
2 a los Veinticinco (25) días del mes de Abril del año dos mil once (2011) - Ante mí SILVIA SANTOS
3 MONCADA, Abogada y Notario de este domicilio, registrada bajo el número Novecientos ochenta y
4 tres (0983), extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia e inscrito en el Colegio de
5 Abogados Honduras bajo el número Un mil ciento noventa y ocho (1198) con la Dirección de la
6 Notaria ubicada en Edificio CH Inversiones, Segundo Piso, Oficina 1A, Boulevard Suyapa, con
7 teléfono número 2239-6200; comparecen personalmente los señores LEONEL EDGARDO
8 ENAMORADO RAMIREZ, mayor de edad, Casado, Licenciado en Administración de Empresas
9 hondureño y del domicilio de San Pedro Sula y en tránsito por esta ciudad Capital, actuando en su
10 condición de Apoderado y Representante Legal de la señora MARIA MARTHA RAMIREZ DE
11 ENAMORADO, tal como consta en el Testimonio del Instrumento Numero Ochocientos Cuarenta y
12 Seis (846), de Poder General de Administración, otorgado a su favor por la Señora María Martha
13 Ramírez de Enamorado y autorizado por el Notario Raúl Humberto Leiva Fuentes en la Ciudad de
14 San Pedro Sula de fecha 17 de marzo del dos mil once e inscrito bajo el número 87 del Tomo 95 de
15 Registro Especial de Poderes del Registro de la Propiedad de San Pedro Sula, Departamento de
16 Cortes donde consta suficientes facultades para esta comparecencia y otorgamientos y el señor
17 OLBIN ANTONIO MEJIA SANTOS, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, de este
18 domicilio, actuando en su condición de Presidente, Representante Legal del Colegio de Abogados
19 de Honduras y Presidente por Ley del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, tal
20 como consta en la Certificación del Acta Extraordinaria de fecha 09 de abril del 2010, que fue electo
21 para tal cargo en fecha trece de marzo del dos mil diez, para el periodo dos mil diez, dos mil doce
22 que yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista, quienes asegurándose hallarse en el pleno goce
23 y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: PRIMERO: El señor LEONEL
24 EDGARDO ENAMORADO RAMIREZ, declara que su representada es dueña y está en posesión
25

legítima de dos inmueble, que se describen así: a) un Lote de terreno situado en el Barrio Guamilito
de la Ciudad de San Pedro Sula y que tiene una área de CUATROCIENTOS VEINTISIETE PUNTO
DOCE METROS, equivalente a SEISCIENTOS DOCE PUNTO SESENTA Y UNO y que mide y
límite así: AL NORTE: Diecinueve Punto Catorce Varas y colinda con propiedad de Arevalo Álvarez
antes, ahora propiedad de Sandra Ayestas De Flores; AL SUR: Diecinueve punto catorce varas,
colindando con propiedad de Carmen Paz, antes, ahora Pollos El Hondureño, mediando la diez calle
N.O.; AL ESTE: Treinta y dos varas, colindando con propiedad de Rigoberto Ramírez, antes, hoy de
María Martha Ramírez de Enamorado y AL OESTE: Treinta y Dos varas, colindando con propiedad
de Arevalo Álvarez antes, hoy Propiedad de Marina Fasquelle de Ruedes, mediando la sexta calle
N. O. Sobre dicho inmueble se encuentran construidas en calidad de mejoras: Una Casa de ladrillo y
cemento, techo de laminas de zinc, piso de ladrillo mosaico, cielo raso de cartón comprimido, un
porch, dormitorio, pasillo, instalaciones de luz, agua, alcantarillado y sanitario. Que dicho inmueble
lo hubo por compra que hizo a los señores Maira de la Luz Paz Toro y Carlos Gilberto Ramírez Paz
tal como consta en el Testimonio de la Escritura Publica Numero Quinientos Cincuenta y tres (553)
de Compra Venta, autorizada en la ciudad de San Pedro Sula, por el Notario Raúl Humberto Leiva
Fuentes, en fecha trece de marzo del dos mil uno (2001) e inscrito bajo el numero 84 del Tomo 3831
y rectificada bajo el Numero 53, Tomo 406 ambos del registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil
de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, b) solar sito al norte de esta
ciudad, que mide nueve metros noventa centímetros por cada uno de los lados Norte y Sur y
veintiséis metros y medio por cada uno de los lados Este y Oeste, limitada Norte Propiedad de
Cuadra Industrial, S. A., Sur, con la Tercera Calle Noroeste antes hoy con la décima calle, Noroeste
mediando con Propiedad de cuadra Industrial Propiedad adquirida por el Templo de Bethel, Este
mediando camino Carretera que conduce a Bermejo, Río Blanco y Choloma antes hoy propiedad de
Margarita de Leitzelar y el Oeste, con resto de la propiedad de Rigoberto Ramírez, teniendo una
superficie de Doscientos sesenta y cuatro metros cincuenta y dos centésimas o sean trescientos



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011



Nº 3288802

sesenta y nueve punto treinta y nueve varas cuadradas de superficie. Inscrito bajo el número

trescientos veinte (320) del Tomo Ciento cinco C. (1050) del Registro de la Propiedad, Inmueble y

Mercantil de San Pedro Sula del Departamento de Cortes. SEGUNDA: Continua manifestando a

señor LEONEL EDGARDO ENAMORADO RAMIREZ, en su condición indicada que por tenerlo

así convenido con el señor OLBIN ANTONIO MEJIA SANTOS, en su condición de Representante

Legal del Colegio de Abogados de Honduras le da en venta el inmueble descrito en la cláusula que

antecede por el precio de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS

(L.8,500,000.00), los que recibe en este acto a su entera satisfacción, por lo que le transfiere el

dominio, posesión y demás derechos reales que tiene y ha ejercido en dicho inmueble, transferencia

que le hace libre de gravamen, quedando el otorgante en su carácter de vendedor, obligado al

saneamiento de esta venta de conformidad con la Ley, en el caso de evicción. TERCERA: El

Abogado OLBIN ANTONIO MEJIA SANTOS, en su condición indicada declara que es cierta la venta

que se hace a favor de su Representada por el señor LEONEL EDGARDO ENAMORADO

RAMIREZ, en su condición con que actúa y acepta la tradición de dominio, transferencia de los

derechos reales y se da por recibido del inmueble objeto de este contrato en señal de tradición.

CUARTA: De conformidad al Artículo 24 de la Ley de Colegiación Profesional obligatoria y el Artículo

80 de la Ley Orgánica del ilustre Colegio, esta exento de toda clase de impuestos. Así lo dicen y

otorgan y enterados del derecho que la ley les concede para leer por sí este instrumento, por su

acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los otorgantes, firman y estampan su huella

digital. De todo lo cual, del conocimiento, estado civil, edad, profesión u oficio, capacidad, vecindad

y nacionalidad de los otorgantes, así como de haber hecho la advertencia de la obligación de

inscribir la presente Escritura, ante el Instituto de la Propiedad de la Sección Judicial de San Pedro

Sula, Departamento de Cortes y de haber tenido a la vista los siguientes documentos: Antecedente

de dominio antes relacionado y la Escritura de Poder General de Administración antes relacionados,

y los documentos personales de los otorgantes, tarjetas de identidad que por su orden de



4 comparecencia son: Cero cinco cero uno guión Mil Novecientos Setenta y Siete guión Cero seis

1 cuatro ocho seis (0501-1977-06486) y Uno Dos Cero Uno Guión Mil Novecientos Cincuenta Guión

2 Cero Cero Uno Seis Seis (1201-1959-00166).- DOY FE.- Firma, huella digital LEONEL EDGARDO

3 ENAMORADO RAMIREZ, Firma, huella digital OLBIN ANTONIO MEJIA SANTOS, Firma, Sello

4 Notarial SILVIA SANTOS MONCADA.-

5 Y a requerimiento de los señores LEONEL EDGARDO ENAMORADO RAMIREZ, OLBIN ANTONIO

6 MEJIA SANTOS, libro, firma y sello esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su

7 otorgamiento, en papel legal correspondiente y con los timbre de ley debidamente cancelados,

8 quedando su original bajo el número preinserto de mi protocolo de instrumentos públicos de

9 precitado año donde anota este libramiento.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD	INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
ORICINA REGISTRAL DE SDS	ORICINA REGISTRAL DE SDS
Presentada Segun Asiento No: 782245	Presentada Segun Asiento No: 782245
Del Libro Inmobiliario	Del Libro Inmobiliario
782245	782245
RECORRIDO	RECORRIDO

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
ORICINA REGISTRAL DE SDS
Inscrito Bajo Matricula No: 1129156
Asiento No: 782245
RECORRIDO

783337



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Nº 3489780



ACTA DE CANCELACION DE CESION DE CREDITO

6620

Arnold Contreras



1 En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los Dieciocho días del
2 mes de Julio del año Dos Mil Once. Ante mí **RAUL HUMBERTO LEIVA**
3 **FUENTES**, Notario Público de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de
4 Honduras con el número "0930" y Registro Nacional Tributario número CCM1QL-L,
5 con Registro de Notarios que lleva la Honorable Corte Suprema de Justicia número
6 "937" con oficinas para atender al público en el Barrio la Guardia Costado Este del
7 antiguo Palacio de Justicia de esta ciudad; comparece personalmente la señora
8 **MARIA DEL ROSARIO SELMAN-HOUSEIN LOPEZ**, mayor de edad, Casada,
9 Licenciada En Ciencias Jurídicas y Sociales, hondureña, y de este domicilio de
10 Quien lo hace en su calidad de presidente Ejecutivo y Apoderada General de la
11 Sociedad Mercantil Denominada **BANCO DEL PAIS S.A.** del domicilio social de
12 San Pedro Sula, Cortes entidad Mercantil Constituida por fundación simultánea
13 según Instrumento Público Autorizado el dos de julio de mil novecientos noventa y
14 dos, Ante los oficios del notario **NAPOLEON HUMBERTO ZAVALA**, cuya primera
15 copia se encuentra inscrita bajo el número **CUARENTA Y TRES (43)** del tomo
16 **CIENTO TREINTA Y NUEVE (139)** del libro Registro mercantil de San Pedro
17 Sula, Cortes, cuya funcionamiento fue autorizado por el poder ejecutivo, mediante
18 acuerdo número "A.L. 528/92" emitido a través del ministerio de Hacienda Y
19 Crédito Público, el quince de junio de mil novecientos noventa y dos, cuya
20 certificación yo el notario doy fe de tener a la vista, estando inscrita dicha
21 certificación bajo el número **QUINCE (15)** del tomo **CIENTO DIECISEIS (116)**
22 del libro de registros de Sentencias de San Pedro Sula, Cortes, Acreditando la
23 comparecencia **MARIA DEL ROSARIO SELMAN-HOUSEIN LOPEZ**, su
24 representación con el testimonio del instrumento público número **TREINTA Y**
25

1 CUATRO (34) autorizado por el notario Julio Cesar Melara Hernández, el diez de
2 enero del año del dos mil ocho, y cuya primera copia se encuentra inscrita bajo el
3 numero **SESENTA Y DOS (62)** del tomo **QUINIENTOS TREINTA Y TRES**
4 **(533)** del libro Registro mercantil de san Pedro sula, cortes, en donde consta su
5 calidad indicada y con facultades suficientes para otorgar actos y escrituras como la
6 presente, de lo que yo el notario da fe, así como de encontrarse inscrito como
7 queda dicho, quien asegurándose encontrarse en el pleno goce y ejercicio de sus
8 derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **PRIMERO:** que en fecha Dieciocho
9 de agosto del año dos mil seis, la Constanza Asociación de Ahorro y Préstamo S.A.
10 Hoy La Constanza Inmobiliaria S.A. de C.V. celebró con su representante **BANCO**
11 **DEL PAIS** la Venta de Cartera de activos conforme resulta del convenio de
12 compra venta de activos celebrado entre ambas Instituciones Bancarias, pacto que
13 fue aprobado por la comisión de Nacional de Bancos y Seguros **SEGUNDO:** la
14 Constanza Asociación de Ahorro y Préstamo S.A. Hoy La Constanza Inmobiliaria
15 S.A. de C.V., Otorgo un crédito Hipotecario que a continuación se detalla crédito
16 Hipotecario concedido a favor de la señora **MARIA MARTA RAMIREZ DE**
17 **ENAMORADA** por la cantidad de **SETENTA MIL LEMPIRAS (Lps.70,000.00)**
18 Otorgado en Instrumento Publico **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (675),**
19 Autorizado por la Notario **BERTHA ALICIA ORELLANA DE SAN MARTIN**, en
20 fecha Cinco de Mayo del Año Mil Novecientos Noventa y Nueve (1,999) el cual fue
21 garantizado con **TERCERA HIPOTECA**, sobre un lote de terreno ubicado al norte
22 de esta ciudad de san pedro sula que mide nueve (9) metros noventa (90)
23 centímetros por cada uno de sus lados Norte y Sur y veintitrés y medio (23.5)
24 metros y medio por cada uno de sus lados Este y Oeste, limitando: **AL NORTE,**
25 propiedad de cuadra Industrial S.A, **AL SUR,** con Tercera calle Noroeste antes, hoy



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Nº 3489780



1 con la decima calle noroeste mediando con propiedad de Cuadra Industrial S.A. y
2 propiedad por el templo Bethel; **AL ESTE**, mediando camino carretera que conduce
3 a Bermejo Rio Blanco Choloma antes hay propiedad de Margarita Leitzelar; y al
4 **OESTE**, con resto de la propiedad de Rigoberto Ramirez, teniendo una superficie
5 de: **DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y DOS**
6 **CENTECIMAS (264.52 MTS. 2)** Inscrito el dominio del inmueble bajo el numero
7 **TRESCIENTOS VEINTE (320) FOLIO TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (**
8 **349) DEL TOMO CIENTO CINCO - "C" (105 - C)** e inscrito el gravamen bajo
9 el numero **CINCUENTA Y OCHO (58) DEL TOMO TRES MIL TRESCIENTOS**
10 **SEIS (3306)** e inscrita la sesion de credito a favor de **BANCO DEL PAIS S.A**
11 **bajo el numero TREINTA Y DOS (32) del tomo SEIS MIL QUINIENTOS**
12 **SETENTA Y SEIS (6,576)** Todos inscritos en el Instituto de la propiedad de la
13 seccion registral de san Pedro sula, Cortes, que yo el notario doy fe de haber tenido
14 a la vista la **ACTA DE CESION DE CREDITOS** autorizado en la ciudad de
15 Tegucigalpa, municipio del Distrito central, Francisco Morazan, ante los Oficios del
16 Notario **JULIO CESAR MELARA HERNANDEZ, TERCERO**; Agrega el
17 compareciente que habiendo adquirido su representada la titularidad de derechos y
18 obligaciones de la Constancia Asociación de Ahorro y Préstamo S.A. Hoy La
19 Constancia Inmobiliaria S.A. de C.V., y en virtud de que el prestatario ha cancelado
20 las obligaciones derivadas del credito a que se hace referencia por este acto lo
21 autorizo para que comparezca al Registro de la Propiedad respectivo a solicitar la
22 cancelación del gravamen antes relacionado y le sirva este documento de Carta
23 formal de Pago, cancelando la inscripción de la **TERCERA HIPOTECA**. Así lo dice
24 y otorga.- Y enterada del derecho que tiene para leer por el esta **ACTA DE**
25 **CANCELACION DE CESION DE CREDITO** por su acuerdo de lectura integral,

1 cuyo contenido ratifica el otorgante, firma y estampa su Huella digital. De todo lo
2 cual, del conocimiento, estado civil, edad, capacidad, profesión, oficio y vecindad
3 del otorgante. DOY FE, así como de haber tenido a la vista su Tarjeta de Identidad
4 Número 0501-1969-00100, RTM 08019995140489.- DOY FE.
5
6
7
8
9
10
11
12
13



14
15 INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
16 ORIGEN REMITENTE DE SDS
17 Presentada Segun Asiento No. 38335
18 Del Diario Inmobiliario
19 15/11/2011
20 (Lugar y Fecha)
21
22
23
24
25

REGISTRO DE LA PROPIEDAD URBANA Y MERCANTIL
Inscrito en el Libro Registro de Propiedad,
Blotones y Asientos, Decretos No.
N.º 41 Tome 620
REGISTRADOR



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011



Nº 3373301

ACTA DE CANCELACION PARCIAL DE CESION DE CREDITO



1 En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los Dieciocho días del
2 mes de Julio del año Dos Mil Once. Ante mí **RAUL HUMBERTO LEIVA**
3 **FUENTES**, Notario Público de este domicilio, inscrito en el Colegio de Abogados de
4 Honduras con el número "0930" y Registro Nacional Tributario número CCMQL-L,
5 con Registro de Notarios que lleva la Honorable Corte Suprema de Justicia número
6 "937" con oficinas para atender al público en el Barrio la Guardia Costado Este del
7 antiguo Palacio de Justicia de esta ciudad; comparece personalmente el señor
8 **JUAN CARLOS ALVAREZ ARIAS** mayor de edad, Casado, Licenciado En Administración
9 de Empresas, hondureño, del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central,
10 quien actúa en su condición de presidente ejecutivo de **"BANHPROVI"** mediante acuerdo
11 ejecutivo 0266 del uno de febrero del dos mil diez **BANCO HONDUREÑO PARA LA**
12 **PRODUCCIÓN Y VIVIENDA "BANHPROVI"** con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa,
13 Municipio del Distrito Central; Institución creada mediante Decreto Legislativo Número
14 Seis guión dos mil cinco (6-2005), emitido por el Congreso Nacional el veintiseis de Enero
15 del dos mil cinco y publicado en el Diario Nacional La Gaceta número 30659, de fecha
16 Primero De abril del Dos mil cinco quien asegurándose encontrarse en el pleno goce
17 y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **PRIMERO:** que
18 en fecha Veintiocho de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, la
19 Constancia Asociación de Ahorro y Préstamo S.A. Hoy La Constancia Inmobiliaria
20 S.A. de C.V. celebó con su representada **FONDO NACIONAL DE LA**
21 **PRODUCCION Y LA VIVIENDA (FONAPROVI)** Hoy **BANCO HONDUREÑO**
22 **PARA LA PRODUCCIÓN Y VIVIENDA "BANHPROVI"** traspaso de Carteras
23 Hipotecarias con saldos Actualizadas al treinta de abril de mil novecientos noventa
24 y nueve **SEGUNDO:** la Constancia Asociación de Ahorro y Préstamo S.A. Hoy La
25

785340

13 años

RECIBIDO 17-07-2011

RTN O N° DE IDENTIDAD											
1	0	2	0	8	1	2	5	2	0	6	8

RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

Nº DE RECIBO
2 7137243

RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL	
---	--

3. *Chrysomelid* *Chrysomelid*

CODIGO		TOTAL	CODIGO		TOTAL
12003	Grav. Tradición Dom. de Tierras		12800	Devoluciones de Ejercicios Fisco. Anteriores	
12109	Otros Imp. Llo. & Diveras Actividades		12899	Otros Ingresos No Tributarios	
12102	Control Migratorio		15101	Venta de Impresos	
12108	Timbres Consulares		15102	Via. de Mat. y Prod. Agropecuarias	
12116	Tasas por servicios de protección a vuelos nacionales		15104	Venta de Artículos y Mat. Diveras	
12118	Inspecciones Geológicas y de Embarques		15204	Imprentas	
12117	Monitoreos Ambientales		15205	Servicios de Vigilancia a Empresa del Sector Privado	
12118	Tasas por Registro Ley de Propiedad	2007	15206	Ingreso de Centros Hospitalarios	
12120	Servicios de Auténticas y Traducciones		15207	Ingreso de Centros Educativos	
12121	Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros		15217	Venta de Servicios Varios (CESECO)	
12123	Conservación Ambiental y Seguridad (aullur)		17101	Inter. P/Prestamos Sector Privado	
12199	Tasas Varias		17102	Inter. P/Prestamos Sector Público	
12203	Registro de Marcas de Fábrica		17201	Inter. P/Prestamos a la Admon. Central	
12204	Registro Patente de Invención		17202	Inter. P/Prestamos a Instituciones Descentralizadas	
12205	Registro de Patentes		17203	Inter. P/Prestamos a la Seguridad Social	
12208	Incorporación de Empresas Mercantiles		17204	Inter. P/Prestamos a Gobierno Local	
12209	Licencias de Conducir		17205	Inter. P/Prestamos a Instituciones Públicas Financieras	
12209	Otras Licencias		17206	Inter. P/Prestamos a Empresas Públicas no Financieras	
12211	Permisos y Renovaciones Migratorias		17207	Inter. P/Prestamos al Sector Externo	
12213	Registro Nacional de Armas		17301	Inter. P/Depósitos Internos	
12218	Registro Nacional de las Personas		17302	Inter. P/Depósitos Externos	
12299	Derechos Varios		17401	Inter. P/Títulos y Valores Internos	
12302	Canon Explotación Petróleo		17402	Inter. P/Títulos y Valores Externos	
12304	Canon Aprovechamientos de Aguas		17501	Dividendos de Acciones	
12306	Canon Territorial		17601	Alquiler de Tierras y Terrenos	
12307	Canon por Beneficio		17602	Contribución por uso de Viviendas Oficiales	
12399	Regalías Varies		17803	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	
12404	Comutas y Multas Judiciales		17804	Alquiler de Equipo	
12405	Multas por incumplimiento de Contrato		17805	Otros Alquileres	
12406	Multas por Sanidad		17701	Derechos Varios	
12409	Multas de Transporte		17801	Otros Derechos & La Propiedad	
12410	Multas de Trabajo		18101	Transfer. y Donaciones Corrientes de la Admon. Central	
12413	Multas de Policía y Tránsito		18102	Transfer. y Donaciones Corrientes Int. Descentralizadas (PAI)	
12416	Multas por Infracción Ley de Migración y extranjería		18402	Transfer. y Donaciones Corrientes de Empresas Públicas (HONQUET, EIR)	
12417	Sanciones por Ley General de Minería				
12419	Multas Infracción Ley de Propiedad				
12499	Multas y Penas Diveras				
12804	Reperos Varios				
12805	Dispensa de Edición				

5 TOTAL A PAGAR

200.

Sancho Salas 18/05/2011

Firma del Contribuyente

6	FECHA DE PAGO		
	DIA	MES	AÑO
	10	06	75

Para Uso Exclusivo del Banco

8	VALOR RECIBIDO	
	*****SELO ELECTRONICO***** 000.00 CR. \$	
	FIRMA DEL CAJERO:****	

Sello Oficina Recaudadora

FIRMA DE CAJERO: [REDACTED]

ORIGINAL: TGR (Bianco) - 1ª COPIA: BANCO (Amarillo)

2ª COPIA: CONTRIBUYENTE (Verde) 3ª COPIA: PGB (Azul)

ESTADO LIBRE ASOCIADO
GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS
FISCALIA GENERAL

Acta de Registro
CORTES / CAS PRIMO
Asiento de Presentación:
740196
Fecha de Presentación:
15/04/2013 10:00 AM
Presentado por:
JULIO CEJAS OLIVERA
Naturaleza del Documento:
ACTA DE REGISTRO (FISCALIA GENERAL)
Funcionario Autorizado:
F. R. OLIVERA
Recepcionado:
F. R. OLIVERA
F. R. OLIVERA
F. R. OLIVERA

Para controlar: unido al expediente (1 sin efectos)



COPIA

Deposito en Cuenta de Ahorro
No Impreso en Libreta
No. 1070615532
Cuenta: 02-01-105251
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA

Total Efectivo \$100.00*
Total \$100.00* LPS
QMARZ 28 JUL 155 32
28 Morazan REP. DOM. 2011 11:13:50



RECIBIDO 06 JUL 2011

FIRMAS

CLIENTE

CAJERO

Este comprobante no requiere sello del cajero



COPIA

Deposito en Cuenta de Ahorro
No Impreso en Libreta
No. 1070615533
Cuenta: 02-01-105251
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA

Total Efectivo \$100.00*
Total \$100.00* LPS
QMARZ 28 JUL 155 33
28 Morazan REP. DOM. 2011 11:14:09



RECIBIDO 06 JUL 2011

FIRMAS

CLIENTE

CAJERO

Este comprobante no requiere sello del cajero

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
CATASTRO MUNICIPAL
HONDURAS, CENTROAMERICA



CONSTANCIA

HACEMOS CONSTAR Que en esta fecha se ha presentado a nuestras oficinas
el (la) señor (a) con los siguientes datos:

CONTRIBUYENTE: ENAMORADO RAMIREZ LEONEL EDGARDO
ORIGINARIO DE: HONDURAS, CORTES, SAN PEDRO SULA
IDENTIDAD: 0501-1977-04486

Solicitando constancia de AVALUO de un inmueble en cual tiene los
siguientes datos:

CONTRIBUYENTE: RAMIREZ DE ENAMORADO MARIA MARTA
UBICACION: N.O. LAS ACACIAS
N.O. LAS ACACIAS

Esta oficina ha verificado en su Banco de datos que el
CONTRIBUYENTE: RAMIREZ DE ENAMORADO MARIA MARTA
se encuentra registrado(a) con un inmueble, con los siguientes datos:

CATASTRAL: 3-22-2 / 177-002
UBICACION: TIERRA: 264.52 EDIFICACION: 236.42
AREA en Mts2:
VALOR FISCAL TIERRA: LPS. 249,710
VALOR FISCAL EDIFICACION: LPS. 382,100
VALOR FISCAL TOTAL: LPS. 631,810

San Pedro Sula, 06 de Julio del 2011



No. Constancia: 00019586
ELABORO: 05 GUSTAVO OSORIO
FECHA: 06/07/2011
HORA: 10:24:56



Oficinas Estado Morazán, Teléfono: 557-4357